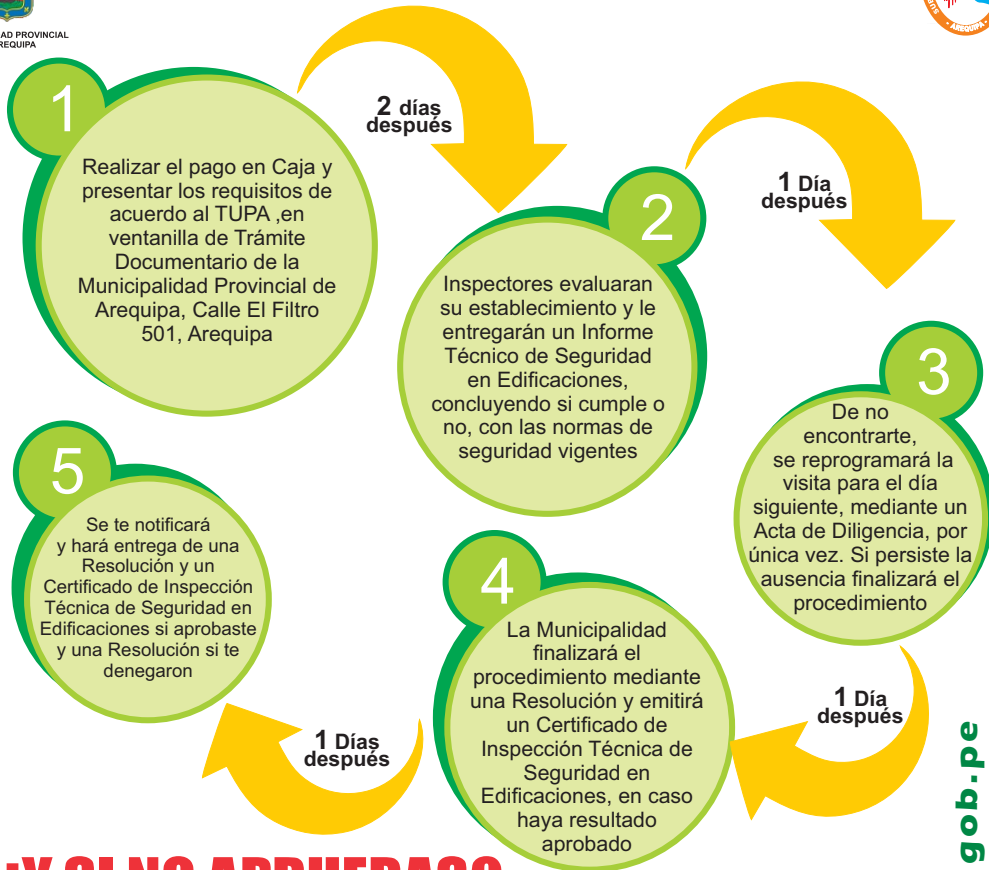




# PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES



## ¿Y SI NO APRUEBAS?



El mismo día de la visita el inspector técnico te notificará el Informe ITSE denegado, para que subsanes las deficiencias y solicites la Diligencia de Levantamiento de Observaciones. Deberás pagar y presentar la solicitud hasta 2 (básicas) y 4 (Detalle) días hábiles antes de la fecha programada para la Diligencia de Levantamiento de Observaciones.



Luego se procederá a ejecutar la Diligencia de Levantamiento de Observaciones. Aquí, nuevamente el inspector técnico te indicará si aprobaste o no en esta instancia, te deben notificar el informe ITSE final.



Si el resultado es aprobatorio, se finalizará el procedimiento y se te notificará hasta dentro de 3 días hábiles después de la inspección, la Resolución y el Certificado de ITSE correspondiente. Si es denegatorio se te notificará una Resolución Subgerencial, culminando el procedimiento.

[www.muniarequipa.gob.pe](http://www.muniarequipa.gob.pe)  
e-mail: [defensacivilmuniarequipa@gmail.com](mailto:defensacivilmuniarequipa@gmail.com)

**Informes: Teléfono 054-201050**  
**Av. Parra N° 202 Arequipa**

